MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE DESARROLLO Y VALIDACIÓN DEL MODELO DE CONTABILIDAD DE COSTES DE LAS TARIFAS (EXPT19-00136)

En Sevilla, a 25 de noviembre de 2019

REVISIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN

MIEMBROS DE LA MESA

- D. Jose Antonio Jiménez de León, como presidente de la Mesa de Contratación
- Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la mesa de contratación
- Doña Maria Jesus Cabello García, Vocal Financiero
- D. Manuel Martín Sivianes, Vocal Jurídico

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de revisar la documentación presentada por el adjudicatario propuesto al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **DESARROLLO Y VALIDACIÓN DEL MODELO DE CONTABILIDAD DE COSTES DE LAS TARIFAS (EXPT19-00136).**

ACUERDOS

Se procede al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

PRIMERO: El pasado 11 de noviembre de 2019 se requirió al adjudicatario propuesto por la mesa de contratación celebrada el pasado 8 de noviembre de 2019, para que , dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

SEGUNDO: La documentación ha sido presentada por Consultores Ruta de la Plata, S.L. en tiempo y forma, procediendose por parte de la mesa a su revisión y calificación.

TERCERO: Una vez examinada la documentación se corrobora que es correcta, se realiza cotejo de escrituras originales y se acuerda continuar con el procedimiento.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

Fdo: **Jose Antonio Jiménez de León**
Presidente de la Mesa

Fdo: **Isabel Moreno Lorente**
Secretaria de la Mesa

Fdo: **Maria Jesús Cabello García**
Vocal Financiero

Fdo: **Manuel Martín Sivianes**
Vocal Jurídico